



CONCÓN,

26 DIC 2013

DECRETO ALCALDICIO Nº 3 0 8 7

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago Nº04 año 2018, presentado por don ROSENDO A. GONZÁLEZ AMPUERO, Cédula de Identidad Nº11.990.441-2, domiciliado en calle Centinela Nº635, Block K, Depto. 106, de la Comuna de Concón, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 1ra. cuota del año 2015 hasta la 4ta. cuota del año 2015, Rol de Avalúo Nº0310200166.-

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº04 año 2018, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y don **ROSENDO A. GONZÁLEZ AMPUERO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en calle [REDACTED] de esta comuna, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol Nº0310200166, correspondiente a la 1ra. cuota del año 2015 hasta la 4ta. cuota del año 2015.-

2.- **Notifíquese** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto Nº1.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Handwritten Signature]
EAO / CVB/jca.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten Mark]</i>